

112
11/2025

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA AL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES CON EL TURISMO.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº 12 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de marzo de 2025

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición de dos nuevos puntos (en negrita) al acuerdo propuesto, quedando finalmente como sigue:

1. Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con la metodología de Destino Turístico Inteligente (DTI), avanzando en la digitalización, sostenibilidad e innovación para mejora de la experiencia turística y la calidad de vida de los ciudadanos.
2. Elaborar un Plan Estratégico de Turismo que defina líneas de actuación claras para consolidar a Alcalá de Henares como un destino de referencia, impulsando su desarrollo económico, social y cultural.
3. Continuar con la digitalización de los recursos turísticos para optimizar la gestión y experiencia del visitante, así como con la mejora de la accesibilidad en espacios públicos y culturales para garantizar un turismo inclusivo.
4. Promover prácticas turísticas sostenibles que preserven el patrimonio cultural y natural, incorporando la innovación en productos y servicios para ofrecer experiencias diferenciadoras y competitivas.
5. **Proponer a la Universidad de Alcalá la firma de un convenio de colaboración dirigido a la creación de una Cátedra de Investigación en temas de conocimiento e inteligencia turística.**
6. **Poner en marcha el Consejo Municipal de Turismo como órgano de participación de la sociedad civil y el sector turístico local que en la estrategia turística local.**

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
17 de marzo de 2025, 9:38:22
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15704450601313334353 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: -- CSV:15707662156502461657 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
Registro Salida: -- CSV:15704450601313334353 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 1
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE MARZO DE 2025 RELATIVA A LA RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAL DE TROPA Y MARINERÍA EN LA POLICÍA LOCAL DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, presenta esta enmienda de modificación al punto nº 13 del Orden del Día del Pleno Ordinario de 18 de marzo de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la propuesta que nos ha hecho la Asociación de Tropa y Marinería Española "ATEME" a los Grupos Municipales, se recogía una frase nada baladí que en la propuesta que trae hoy el equipo de gobierno a este Pleno Municipal se ha obviado, una diferencia sustancial que impediría cubrir todas las plazas vacantes ofertadas en el caso de no ser cubiertas, con los costes de económicos y temporales que conlleva promover nuevas ofertas de empleo público. Alcalá de Henares y nuestra ciudadanía no se pueden permitir no tener cubierta la plantilla de Policía Local al 100%.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Adición de texto al final del segundo punto del acuerdo (en negrita), quedando finalmente como sigue:

"2.- Reservar hasta un 20% de plazas en las convocatorias de acceso a la Policía Municipal para los militares profesionales de tropa y marinería con más de 5 años de servicio. **Las plazas reservadas no cubiertas se acumularán al resto de las convocadas.**"

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2025.

Fdo.: D. JAVIER RODRÍGUEZ PALACIOS
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Documento firmado electrónicamente por JAVIER RODRIGUEZ PALACIOS
17 de marzo de 2025, 9:24:34
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
15704451002320071253 en <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Registro Salida: -- CSV:15707662156502461657 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>
Registro Salida: -- CSV:15704451002320071253 - <https://sede.ayto-alcaldedehenares.es/validacion>

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00- email:			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 1
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			